

RIO GALLEGOS 14 MAR. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.127/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Investigación: "LAS FORMAS DE LA POLITICA EN SANTA CRUZ DURANTE EL PRIMER PERONISMO. ESTRUCTURAS ESTATALES, PARTIDOS ASOCIACIONES, REDES Y SOCIABILIDADES ;

Que el mencionado Proyecto constituye un aporte al conocimiento del devenir histórico en la región ;

Que es dirigido por un profesional destacado en el ámbito académico nacional que está integrado por cuatro profesores de la carrera de Historia de la UARG, con trayectoria en investigación regional ;

Que cuenta con evaluaciones favorables ;

Que cumple con el circuito previsto en la Ordenanza 024 de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral ;

Que a Fs. 54 la Secretaría de Investigación solicita la aprobación del mismo ;

Que los resultados del mismo serán de utilidad para el análisis de nuestra Institución ;

Que el Proyecto en cuestión está dirigido por el Prof. Fernando Jorge DEVOTO y codirigido por el Prof. Juan Ramón Ernesto VILABOIA ;

Que forman parte integrante del mismo las docentes María de los Milagros PIERINI, Edith Aixa María BONA y Mirna HUDSON ;

Que obra Despacho N° 10/01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando aprobar el Proyecto de Investigación citado precedentemente ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación denominado "LAS FORMAS DE LA POLITICA EN SANTA CRUZ DURANTE EL PRIMER PERONISMO, ESTRUCTURAS ESTATALES, PARTIDOS ASOCIACIONES, REDES Y SOCIABILIDADES", dirigido por el Prof. Fernando Jorge DEVOTO y codirigido por el





UNPA

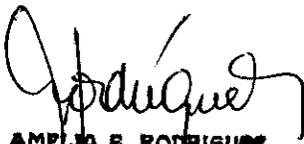
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Prof. Juan Ramón Ernesto VILABOA.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que en el aludido Proyecto de Investigación participan como integrantes las docentes : María de los Milagros PIERINI, Edith Aixa María BONA y Mirta HUDSON.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON: Secretaría de Investigación, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Socioeconómica, dése a conocer, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

Nº 090


Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG